



FIRMADO POR

Christian Ortiz Ruiz
Técnico medio ambiente
17/09/2024



Ayuntamiento de
Sabiñánigo

NIF: P2227500B

Medio ambiente

Expediente 1352315Q



Ayuntamiento
de Sabiñánigo
Medio Ambiente

MEMORIA JUSTIFICATIVA
EXPEDIENTE PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO:
“LIMPIEZA DE DEPENDENCIAS Y EDIFICIOS DEL
AYUNTAMIENTO DE SABIÑÁNIGO”

Plaza de España, 2. 22600 SABIÑÁNIGO • Teléfono 974 484 230 - Fax 974 484 201

E-mail: medioambiente@aytosabi.es Web: www.sabiñánigo.es



Ayuntamiento de Sabiñánigo

Código Seguro de Verificación: JUCA ADY3 92HA EQ2C 9W9Y

Memoria Justificativa Limpieza de Edificios 2024 - SEFYCU 5270228

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sabinanigo.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 12



FIRMADO POR

Christian Ortiz Ruiz
Técnico medio ambiente
17/09/2024



Ayuntamiento de
Sabiñánigo

NIF: P2227500B

Medio ambiente

Expediente 1352315Q



Ayuntamiento
de Sabiñánigo
| Medio Ambiente

ÍNDICE

1. Objeto de la memoria, justificación del contrato y necesidad a satisfacer.....	2
2. División en lotes	2
3. Calificación del contrato y código CPV.....	4
4. Procedimiento de adjudicación y tramitación	4
5. Órgano de contratación:	4
6. Duración del contrato	4
7. Criterios de solvencia	4
8. Presupuesto base de licitación y valor estimado del contrato:.....	5
8.1. Presupuesto base de licitación	5
8.2. Valor estimado del servicio:	7
9. Financiación del servicio:	8
10. Criterios de adjudicación:	8
11. Condiciones de la prestación del servicio:.....	11





FIRMADO POR

Christian Ortiz Ruiz
Técnico medio ambiente
17/09/2024



Ayuntamiento de
Sabiñánigo

NIF: P2227500B

Medio ambiente

Expediente 1352315Q



1. Objeto de la memoria, justificación del contrato y necesidad a satisfacer

Se redacta la presente memoria para dar cumplimiento de las exigencias legales establecidas en el art. 63.3 a) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

El objeto de la misma es definir el servicio a ejecutar en el Municipio conforme al Pliego de Prescripciones Técnicas redactado por el Ingeniero Técnico Municipal denominado "LIMPIEZA DE DEPENDENCIAS Y EDIFICIOS DEL AYUNTAMIENTO DE SABIÑÁNIGO", servicio que es necesario para que las condiciones laborales del personal municipal y los servicios prestados a los ciudadanos sean adecuadas.

El servicio es el previsto en el Pliego de Prescripciones, y que en resumen consiste en:

- Ejecución de una adecuada limpieza de las dependencias y edificios del Ayuntamiento de Sabiñánigo, incluyendo elementos estructurales y mobiliario, con las frecuencias establecidas y el personal asignado.
- Suministro de los productos y medios necesarios para realizar adecuadamente las labores previstas.
- Gestión de algunos de los residuos generados en los distintos edificios, según se especifica.
- Desarrollo de un seguimiento efectivo de los trabajos realizados mediante las supervisiones y controles correspondientes.
- Gestión de la información de los trabajos realizados y de posibles incidencias que ocurran, proponiendo alternativas y soluciones en favor de una mejora continua del trabajo.

Con el presente contrato se satisface la necesidad de limpieza de las instalaciones municipales a fin de mantenerlas en condiciones adecuadas de higiene y ornato. De igual forma, y con el mismo objetivo, se hace necesaria la limpieza del mobiliario y los elementos que se encuentran en dichas instalaciones.

2. División en lotes

Conforme al artículo 99 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, el servicio de limpieza se divide en tres lotes:

2

Plaza de España, 2. 22600 SABIÑÁNIGO • Teléfono 974 484 230 - Fax 974 484 201

E-mail: medioambiente@aytosabi.es Web: www.sabiñánigo.es



Ayuntamiento de Sabiñánigo

Código Seguro de Verificación: JUCA ADY3 92HA EQ2C 9W9Y

Memoria Justificativa Limpieza de Edificios 2024 - SEFYCU 5270228

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sabinanigo.sedipualba.es/>

Pág. 3 de 12



FIRMADO POR

Christian Ortiz Ruiz
Técnico medio ambiente
17/09/2024



Ayuntamiento de
Sabiñánigo

NIF: P2227500B

Medio ambiente

Expediente 1352315Q



LOTE	DENOMINACION
Lote 1	Centros Educativos
Lote 2	Instalaciones Deportivas
Lote 3	Centros Culturales y Otras Dependencias

LOTE 1 - CENTROS EDUCATIVOS	DIRECCIÓN	LOCALIDAD
Escuela de Senegüé	Plaza la Escuela, s/n	Senegüé
Escuela de Aineto	C/ San Francisco de Asís, s/n	Aineto
Escuela Infantil Cardelina	C/ Panticosa, 26	Sabiñánigo
Colegio Puente Sardas	C/ Derechos Humanos, 3	Sabiñánigo
Colegio Montecorona	C/ Ciudad de Billere, 18	Sabiñánigo
Centro interpretación Glaciares	Plza. La Escuela s/n	Senegüé

LOTE 2 - INSTALACIONES DEPORTIVAS	DIRECCIÓN	LOCALIDAD
Piscina climatizada	Plaza Constitución s/n	Sabiñánigo
Polideportivo Plaza Constitución	Plaza Constitución, 11	Sabiñánigo
Polideportivo Puente Sardas	C/ Derechos Humanos, 1	Sabiñánigo
Campo de fútbol Joaquín Ascaso	Paseo La Corona s/n	Sabiñánigo
Rocódromo (incluye aseos y vestuarios)	Avd. de Ejército, 27	Sabiñánigo

LOTE 3 - CENTROS CULTURALES Y OTRAS DEPENDENCIAS	DIRECCIÓN	LOCALIDAD
Biblioteca Pública Rosa Regás	C/ Ramón J. Sender, 1	Sabiñánigo
Auditorio La Colina	C/ Ramón J. Sender, 1	Sabiñánigo
Centro Cultural Capitiellos	C/ Valle de Oza 14-18	Sabiñánigo
Museo Ángel Orensanz	C/ San Nicolás de Bari, 5	El Puente Sabiñánigo
Espacio joven	C/ Torla, s/n	Sabiñánigo
Policía Local	Avd. El Ejército, 27	Sabiñánigo
Vestuarios y oficinas nave Obras	C/ Asún, s/n	Sabiñánigo
Nave cultura	C/ Secorún nº 78	Sabiñánigo
Matadero	Camino Sabiñánigo Alto, 2	Sabiñánigo
Estación de autobuses	C/ Serrablo s/n	Sabiñánigo
Planta primera CPR y baños planta baja	C/ Luis Buñuel, 2	Sabiñánigo

3

Plaza de España, 2. 22600 SABIÑÁNIGO • Teléfono 974 484 230 - Fax 974 484 201

E-mail: medioambiente@aytosabi.es Web: www.sabiñánigo.es



Ayuntamiento de Sabiñánigo

Código Seguro de Verificación: JUCA ADY3 92HA EQ2C 9W9Y

Memoria Justificativa Limpieza de Edificios 2024 - SEFYCU 5270228

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sabinanigo.sedipualba.es/>

Pág. 4 de 12



FIRMADO POR

Christian Ortiz Ruiz
Técnico medio ambiente
17/09/2024



Ayuntamiento de
Sabiñánigo

NIF: P2227500B

Medio ambiente

Expediente 1352315Q



Centro de Emprendedores	Avd. El ejército, 27	Sabiñánigo
Locales Luis Buñuel	C/ Luis Buñuel, 7	Sabiñánigo
Baños plaza Pirenarium	Avd. El ejército, 27	Sabiñánigo
Salón de actos y baños Pirenarium	Avd. El ejército, 27	Sabiñánigo
UNED	Avd. El ejército, 27	Sabiñánigo
Ascensor C/ Ordesa	C/ Ordesa s/n	Sabiñánigo

3. Calificación del contrato y código CPV

El presente contrato se clasifica como CONTRATO DE SERVICIOS
90910000-9 Servicios de limpieza

4. Procedimiento de adjudicación y tramitación

El procedimiento de adjudicación será ABIERTO según el art. 156 de la LCSP.

Su tramitación será ordinaria y el contrato que pretende llevarse a cabo está sujeto a regulación armonizada de conformidad con la regulación contenida en los artículos 22 y siguientes de la Ley 9/2017 LCSP.

5. Órgano de contratación:

El órgano de contratación competente es la Junta de Gobierno Local de conformidad con el Decreto 2023-1516 de fecha de 23 de Junio de 2023.

6. Duración del contrato

La duración del contrato de servicios se establece en DOCE MESES (12).

7. Criterios de solvencia

En cumplimiento del art. 87 de la LCSP, la solvencia económica y financiera exigible al contratista será declaración del Patrimonio neto, o bien ratio entre activos y pasivos, al cierre del último ejercicio económico para el que esté vencida la obligación de aprobación de cuentas anuales.

Criterios de selección: Patrimonio neto deberá superar el 20 por 100 del importe del contrato.

Se acreditará mediante: por medio de sus cuentas anuales aprobadas correspondientes al último ejercicio cerrado y depositadas en el Registro Mercantil u oficial que corresponda, si está vencido el plazo de presentación y se encuentran depositadas; si no lo estuvieran, deben presentarlas acompañadas de la certificación de

4

Plaza de España, 2. 22600 SABIÑÁNIGO • Teléfono 974 484 230 - Fax 974 484 201

E-mail: medioambiente@aytosabi.es Web: www.sabiñánigo.es



Ayuntamiento de Sabiñánigo

Código Seguro de Verificación: JUCA ADY3 92HA EQ2C 9W9Y

Memoria Justificativa Limpieza de Edificios 2024 - SEFYCU 5270228

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sabinanigo.sedipualba.es/>

Pág. 5 de 12



FIRMADO POR

Christian Ortiz Ruiz
Técnico medio ambiente
17/09/2024Ayuntamiento de
Sabiñánigo

NIF: P2227500B

Medio ambiente

Expediente 1352315Q



su aprobación por el órgano de administración competente. Los empresarios individuales no inscritos en el Registro Mercantil deberán presentar sus libros de inventarios y cuentas anuales legalizados por el Registro Mercantil

La solvencia técnica o profesional exigida atenderá al art. 90 de la LCSP:

Criterio de selección: Se justificará la realización de al menos dos trabajos similares en objeto y cuantía al que ahora se licita en cada uno de los lotes, realizados en los tres últimos años.

Se acreditará mediante: relación de los principales servicios o trabajos realizados de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato en el curso de los tres últimos años.

Cuando el contratista sea una empresa de nueva creación, entendiéndose por tal aquella que tenga una antigüedad inferior a cinco años, su solvencia técnica se acreditará por uno o varios de los medios a que se refieren las letras b) a i) del art. 90 de la LCSP.

8. Presupuesto base de licitación y valor estimado del contrato:

Para dar cumplimiento al mismo texto legal, en su art. 100 y 102, el Presupuesto Base de Licitación, entendido como el límite máximo de gasto, incluido el Impuesto sobre el Valor Añadido, será el que aparece en la siguiente tabla, abonándose abonada con cargo a la aplicación presupuestaria que en ella aparece:

Presupuesto base I.V.A. excluido: 346.226,46 €	Tipo de I.V.A. aplicable: 21%	Presupuesto base I.V.A. incluido: 418.934,02 €
Aplicación presupuestaria: 3230-22700, 3231-22700, 3300-22700, 3321-22700, 3330-22700, 3370-22700, 3420-22700, 4390-22700, 4420-22700, 9204-22700, 9205-22700, 1320-22700		

8.1. Presupuesto base de licitación

La determinación del valor estimado del contrato se realiza mediante precios unitarios y unidades de ejecución, en base a los precios hora del personal y a la valoración de los distintos componentes de la prestación.

A) Coste horario medio del personal de limpieza:

El Convenio Colectivo de Limpieza de edificios y Locales de la Provincia de Huesca 2.018-2.026, establece en el año 2025 un salario para la categoría de peón especializado de 15.797,6 €/año y de limpiador/a de 15.210,65 €/año. Al tratarse en ambos casos de valores inferiores al Salario Mínimo Interprofesional de 2024 (15.876

5

Plaza de España, 2. 22600 SABIÑÁNIGO • Teléfono 974 484 230 - Fax 974 484 201

E-mail: medioambiente@aytosabi.es Web: www.sabiñánigo.es



Ayuntamiento de Sabiñánigo

Código Seguro de Verificación: JUCA ADY3 92HA EQ2C 9W9Y

Memoria Justificativa Limpieza de Edificios 2024 - SEFYCU 5270228La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sabinanigo.sedipualba.es/>

Pág. 6 de 12



FIRMADO POR

Christian Ortiz Ruiz
Técnico medio ambiente
17/09/2024Ayuntamiento de
Sabiñánigo

NIF: P2227500B

Medio ambiente

Expediente 1352315Q



€/año), se tomará este último como referencia para ambos casos, añadiendo un 0,75% por la posible subida del SMI en 2025, obteniendo así un salario para ambas categorías de 15,995,07€.

Según el referido convenio, en su artículo 18, "La jornada será, en cómputo anual, de 1.784 horas de trabajo efectivo para toda la vigencia", con lo que resulta un coste medio horario añadiendo un coste empresarial de la Seguridad Social del 38% sobre el salario bruto de:

Categoría del puesto de trabajo	Salario anual según convenio	S.M.I.	S.M.I. + 0,75%	Coste medio horario	Coste medio horario 38% S.S. añadido:
Peón especializado	15.797,60 €	15.876,00 €	15.995,07 €	8,97 €	12,37 €
Limpiadora	15.210,65 €				

B) Coste del personal por lotes:

LOTE	DENOMINACIÓN	Coste (€/h)	h/año	Coste anual personal
Lote 1	Centros Educativos	12,37 €	10.909,0	134.944,33 €
Lote 2	Instalaciones Deportivas	12,37 €	3.624,0	44.828,88 €
Lote 3	Centros Culturales y Otras Dependencias	12,37 €	7.656,0	94.704,72 €
TOTAL			22.189,0	274.477,93 €

C) Resto de conceptos para el coste total:

El coste del material de limpieza se estima mediante un valor del 6% del coste del personal de limpieza.

A la suma del coste del personal y de los materiales de limpieza, se aplica los siguientes porcentajes para determinar el presupuesto de licitación:

- 13% Gastos Generales (se incluyen dentro de éstos los gastos corrientes de la empresa, de administración, de supervisión, de absentismo, etc.)
- 6% Beneficio Industrial

A continuación, se desglosa el presupuesto de licitación por lotes:

LOTE 1 - Centros Educativos	Importe
Coste personal	134.944,33 €
Partida alzada materiales (6%)	8.096,66 €
Total costes	143.040,99 €

6

Plaza de España, 2. 22600 SABIÑÁNIGO • Teléfono 974 484 230 - Fax 974 484 201

E-mail: medioambiente@aytosabi.es Web: www.sabiñánigo.es



Ayuntamiento de Sabiñánigo

Código Seguro de Verificación: JUCA ADY3 92HA EQ2C 9W9Y

Memoria Justificativa Limpieza de Edificios 2024 - SEFYCU 5270228La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sabinanigo.sedipualba.es/>

Pág. 7 de 12



FIRMADO POR

Christian Ortiz Ruiz
Técnico medio ambiente
17/09/2024Ayuntamiento de
Sabiñánigo

NIF: P2227500B

Medio ambiente

Expediente 1352315Q



13% Gastos Generales	18.595,33 €
6% Beneficio Industrial	8.582,46 €
Suma	27.177,79 €
Presupuesto Base de Licitación sin I.V.A. Anual	170.218,78 €
21% I.V.A.	35.745,94 €
Presupuesto Base de Licitación Anual	205.964,72 €

LOTE 2 - Instalaciones Deportivas	Importe
Coste personal	44.828,88 €
Partida alzada materiales (6%)	2.689,73 €
Total costes	47.518,61 €
13% Gastos Generales	6.177,42 €
6% Beneficio Industrial	2.851,12 €
Suma	9.028,54 €
Presupuesto Base de Licitación sin I.V.A. Anual	56.547,15 €
21% I.V.A.	11.874,90 €
Presupuesto Base de Licitación Anual	68.422,05 €

LOTE 3 - Centros Culturales y otras dependencias	Importe
Coste personal	94.704,72 €
Partida alzada materiales (6%)	5.682,28 €
Total costes	100.387,00 €
13% Gastos Generales	13.050,31 €
6% Beneficio Industrial	6.023,22 €
Suma	19.073,53 €
Presupuesto Base de Licitación sin I.V.A. Anual	119.460,53 €
21% I.V.A.	25.086,71 €
Presupuesto Base de Licitación Anual	144.547,25 €

8.2. Valor estimado del servicio:

Para determinar el valor estimado del servicio se incluye un 10% del precio del contrato por posibles variaciones en el número de unidades realmente ejecutadas, y 20% del precio del contrato por posibles modificaciones.

LOTE 1 - Centros Educativos	Importe
Valor estimado 1 año	170.218,78 €

7

Plaza de España, 2. 22600 SABIÑÁNIGO • Teléfono 974 484 230 - Fax 974 484 201

E-mail: medioambiente@aytosabi.es Web: www.sabiñánigo.es



Ayuntamiento de Sabiñánigo

Código Seguro de Verificación: JUCA ADY3 92HA EQ2C 9W9Y

Memoria Justificativa Limpieza de Edificios 2024 - SEFYCU 5270228La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sabinanigo.sedipualba.es/>

Pág. 8 de 12



FIRMADO POR

Christian Ortiz Ruiz
Técnico medio ambiente
17/09/2024Ayuntamiento de
Sabiñánigo

NIF: P2227500B

Medio ambiente

Expediente 1352315Q



Extraordinarios 10%	17.021,88 €
Modificados 20%	34.043,76 €
Valor estimado total LOTE 1	221.284,41 €

LOTE 2 - Instalaciones Deportivas	Importe
Valor estimado 2 años	56.547,15 €
Extraordinarios 10%	5.654,71 €
Modificados 20%	11.309,43 €
Valor estimado total LOTE 2	73.511,29 €

LOTE 3 - Centros Culturales y otras dependencias	Importe
Valor estimado 2 años	119.460,53 €
Extraordinarios 10%	11.946,05 €
Modificados 20%	23.892,11 €
Valor estimado total LOTE 3	155.298,69 €

9. Financiación del servicio:

La ejecución del servicio se financia con cargo a fondos propios municipales.

10. Criterios de adjudicación:

Criterios valorables hasta un máximo de 100 puntos a repartir en los siguientes apartados, para cada uno de los lotes:

A) Criterios de adjudicación objetivos de valoración automática TOTAL 75 puntos**A.1.- Oferta económica global, precio más bajo 45 puntos**

Criterio básico para la adjudicación que permite determinar el gasto a realizar por la entidad y justificar la relación calidad precio del servicio a prestar.

$$\text{Puntuación} = \left(\frac{\text{Precio oferta más económica}}{\text{Precio oferta que se valora}} \right) \times 45 \text{ puntos}$$

8

Plaza de España, 2. 22600 SABIÑÁNIGO • Teléfono 974 484 230 - Fax 974 484 201

E-mail: medioambiente@aytosabi.es Web: www.sabiñánigo.es



Ayuntamiento de Sabiñánigo

Código Seguro de Verificación: JUCA ADY3 92HA EQ2C 9W9Y

Memoria Justificativa Limpieza de Edificios 2024 - SEFYCU 5270228La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sabinanigo.sedipualba.es/>

Pág. 9 de 12



FIRMADO POR

Christian Ortiz Ruiz
Técnico medio ambiente
17/09/2024



Ayuntamiento de
Sabiñánigo

NIF: P2227500B

Medio ambiente

Expediente 1352315Q



A.2.- Formación

5 puntos

Criterio destinado a mejorar los conocimientos de los trabajadores para el desarrollo de su puesto de trabajo

Se valorará el compromiso de realizar actividades de formación (presenciales u online) en materias relacionadas con los puestos de trabajo como son las siguientes:

- Manejo del sistema de seguimiento de los trabajos de limpieza.
- Sensibilización medioambiental en servicios de limpieza.
- Gestión de residuos en servicios de limpieza.
- Prevención de riesgos laborales.
- Métodos y técnicas de limpieza específicos.
- Habilidades sociales, asertividad, gestión de las emociones.

La valoración de la formación se realizará en función de las horas de formación recibidas al año por persona, de la forma siguiente:

Formación	Puntos
La empresa no realiza horas de formación	0
Se prevé un mínimo de 25 horas de formación por trabajador al año	1,25
Se prevé un mínimo de 50 horas de formación por trabajador al año	2,5
Se prevé un mínimo de 100 horas de formación por trabajador al año	5

A.3.- Reconocimiento de etiqueta ecológica europea

5 puntos

Criterio de adjudicación necesario para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 35.2 de la Ley 11/2023

Que la empresa reúna las condiciones necesarias para obtener el reconocimiento de la etiqueta europea ecológica de servicios de limpieza.

Servicios de limpieza con certificación de etiqueta ecológica europea (Ecolabel - EU)	Puntos
La empresa NO aporta el certificado ecolabel-EU para servicios de limpieza en interiores	0
La empresa SI aporta el certificado ecolabel-EU para servicios de limpieza en interiores	5

A.4.- Bolsas de horas para servicios extraordinarios y compensación por servicios no prestados

15 puntos

Ventaja económica para el Ayuntamiento





FIRMADO POR

Christian Ortiz Ruiz
Técnico medio ambiente
17/09/2024Ayuntamiento de
Sabiñánigo

NIF: P2227500B

Medio ambiente

Expediente 1352315Q



El licitador podrá incluir hasta un máximo de 150 horas anuales a disposición del Ayuntamiento de Sabiñánigo en cada uno de los lotes a los que presente su oferta sin coste alguno para el Ayuntamiento. Esta bolsa de horas podrá utilizarse para la realización de trabajos extraordinarios que puedan requerir una mayor dedicación horaria, en horario diurno o nocturno, en días laborales o festivos, para lo cual el Ayuntamiento de Sabiñánigo deberá comunicarlo al licitador con al menos 48 horas de antelación.

La mejora se puntuará de forma proporcional a las horas ofertadas, puntuándose 0 puntos las ofertas sin bolsa de horas y 15 puntos la que oferte 150 horas.

$$\text{Puntuación bolsa de horas} = \frac{\text{n}^{\circ} \text{ de horas ofertadas en la bolsa}}{150} * 15$$

A.5.- Bolsas de basura respetuosas con el medio ambiente. 5 puntos

Criterio para reducir el impacto ambiental del contrato en el entorno.

Bolsas de basura respetuosas con medio ambiente	Puntos
El licitador aporta bolsas de basuras convencionales (no compostables)	0
El licitador aporta bolsas de basura de plástico reciclado en porcentaje igual o superior al 70%	2
El licitador aporta bolsas de basura compostables según UNE-EN 13432 o bien marcado europeo	5

B) Criterios sometidos a juicio de valor TOTAL 25 puntos

Necesario para poder conocer cómo se realizará el servicio objeto del contrato, facilitar el control de la administración, su seguimiento y efectivo cumplimiento. Permite a la empresa la planificación del trabajo a desarrollar.

B.1.- Programación general de los trabajos 25 puntos

B.1.1.- Desarrollo de trabajos y organización, sistemas de gestión y procedimientos 9 puntos

- Calidad de la propuesta basada en la planificación de los servicios en cada centro. **6 puntos**
- Descripción de cada centro y previsión de los trabajos, **3 puntos**

B.1.2.- Organización de los recursos humanos. 6 puntos

- Propuesta de personal previsto, organización y gestión. **4 puntos**

10

Plaza de España, 2. 22600 SABIÑÁNIGO • Teléfono 974 484 230 - Fax 974 484 201

E-mail: medioambiente@aytosabi.es Web: www.sabiñánigo.es



Ayuntamiento de Sabiñánigo

Código Seguro de Verificación: JUCA ADY3 92HA EQ2C 9W9Y

Memoria Justificativa Limpieza de Edificios 2024 - SEFYCU 5270228La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sabinanigo.sedipualba.es/>

Pág. 11 de 12



FIRMADO POR

Christian Ortiz Ruiz
Técnico medio ambiente
17/09/2024



Ayuntamiento de
Sabiñánigo

NIF: P2227500B

Medio ambiente

Expediente 1352315Q



- Gestión de la estabilidad laboral, optimización de la plantilla. **1 punto**
- Gestión de absentismo y formación del personal. **0,5 puntos**
- Criterios sociales justificados en la propuesta. **0,5 puntos**

B.1.3.- Medios técnicos y mecánicos vinculados al contrato. 6 puntos

- Explicación, justificación y detalle de este aspecto en la propuesta. **4 puntos**
- Criterios ambientales y de sostenibilidad reflejados en la propuesta. **1 punto**
- Calidad y cantidad de medios y nivel de detalle de la información aportada. **1 punto**

B.1.4.- Descripción de procesos en relación con productos y materiales. 2 puntos

- Explicación, justificación y detalle de este aspecto en la propuesta. **1 punto**
- Criterios ambientales y de sostenibilidad reflejados en la propuesta. **0,5 puntos**
- Calidad y cantidad de medios y nivel de detalle de la información aportada. **0,5 puntos**

B.1.5.- Calidad del documento explicativo, su estructura, presentación y coherencia. 2 puntos

Para cada subcriterio del apartado B) se aplicará la puntuación aplicando a la mejor propuesta el total de los puntos y proporcionalmente hasta 0 puntos. Se podrá aplicar la misma valoración a distintas propuestas

11. Condiciones de la prestación del servicio:

Las previstas en el pliego de prescripciones técnicas.

Sabiñánigo, fecha firma electrónica

La Jefatura de Medio Ambiente

Fdo. Christian Ortiz Ruiz

11

Plaza de España, 2. 22600 SABIÑÁNIGO • Teléfono 974 484 230 - Fax 974 484 201

E-mail: medioambiente@aytosabi.es Web: www.sabiñánigo.es



Ayuntamiento de Sabiñánigo

Código Seguro de Verificación: JUCA ADY3 92HA EQ2C 9W9Y

Memoria Justificativa Limpieza de Edificios 2024 - SEFYCU 5270228

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sabinanigo.sedipualba.es/>

Pág. 12 de 12